

- V. Aplicar la reingeniería para la resolución de problemas y satisfacer necesidades dentro de cada Dependencia y Entidad;
- VI. Evaluar y coordinar si es necesaria la ampliación o reducción de la plantilla de las Dependencias y Entidades;
- VII. Asesorar en la implementación de los proyectos reorganizaciones de la administración pública estatal;
- VIII. Identificar los procesos que necesitan alguna mejora y corregirlos;
- IX. Verificar el correcto funcionamiento estructural de las dependencias y entidades en base a la reingeniería organizacional y a la ley de austeridad; y
- X. Las demás que señale el titular de la Dirección de Desarrollo Organizacional.

### **1.5.2 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, CALIDAD Y DESARROLLO DEL PERSONAL**

#### Objetivos:

- I. Impulsar el desarrollo personal de cada servidor público dentro del gobierno del estado mediante cursos de capacitación para una mejor ejecución de sus tareas, así como la consolidación de convenios para satisfacer sus necesidades y apoyar a la economía de cada servidor público.
- II. Analizar los puestos de trabajo y reclutar personal en base a lineamientos establecidos con la creación de formatos diseñados para facilitar el proceso y lograr contar con personal que cubra el perfil requerido, así como las competencias laborales necesarias.
- III. Fomentar un ambiente laboral de calidad en cada dependencia y entidad con ayuda de programas sociales de inclusión, no discriminación e igual de oportunidad y aplicando una cultura organizacional saludable para que los servidores públicos puedan ejecutar sus funciones de una manera sana y con igualdad de oportunidades.
- IV. Coordinar y supervisar la elaboración de Manuales de Organización de las dependencias y entidades de acuerdo a los nuevos lineamientos.
- V. Coordinar convenios de colaboración con las diferentes instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la economía de los Servidores Públicos pertenecientes al Gobierno del Estado.

#### Funciones:

- I. Verificar que los servidores públicos tengan una profesionalización adecuada para el cumplimiento con sus tareas;
- II. Certificar a los servidores públicos en procesos administrativos y de calidad;
- III. Gestionar la certificación de la calidad en las normas;

- IV. Diseñar un instrumento para realizar la evaluación del desempeño en todas las Dependencias y Entidades del estado;
- V. Elaborar una guía para la aplicación de la evaluación del desempeño que ayude a sistematizar y homologar los aspectos a evaluar, siendo una herramienta objetiva;
- VI. Guiar la aplicación del proceso administrativo dentro de cada Dependencia y Entidad en temas de capacitación y desarrollo personal;
- VII. Tener como prioridad la capacitación constante y de calidad para todos los funcionarios;
- VIII. Capacitar sobre relaciones laborales para poder crear un ambiente laboral de calidad;
- IX. Crear convenios de colaboración para obtener beneficios que impulsen la previsión social en todos los servidores públicos;
- X. Crear vínculos beneficios que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos;
- XI. Evaluar de manera periódica, los resultados que tiene cada Dependencia y Entidad en materia de desempeño del personal;
- XII. Crear formatos que faciliten determinar las necesidades de cada Dependencia y Entidad en el momento de cubrir una vacante;
- XIII. Implementar un catálogo de puestos que permita un control sobre los puestos y vacantes dentro de cada Dependencia y Entidad;
- XIV. Identificar las competencias laborales necesarias para cada puesto;
- XV. Realizar la detección de necesidades de capacitación y en base a los resultados, crear un plan anual de capacitación con el fin de instruir en las áreas y conocimientos necesarios para promover un mejor desempeño;
- XVI. Promover convenios de colaboración entre Dependencias y Entidades para lograr una mejor ejecución de las funciones en Servidores Públicos del Estado; y
- XVII. Las demás que señale el titular de la Dirección de Desarrollo Organizacional.

### **1.5.3 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Objetivos:

- I. Introducir el despliegue y el uso de nuevas tecnologías a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado por medio de adquisiciones, cursos y asesoramiento para la actualización, mejora y digitalización de procesos de toda la base tecnológica dentro del gobierno.
- II. Capacitar al personal para el uso de nuevas tecnologías y aplicarlas en el quehacer del día a día de manera adecuada, buscando eficacia en los procesos y eficiencia presupuestal.